ASNEA
Asociación Nacional de Estudiantes Afrocolombianos
Personería Jurídica No. S-03249
Nit. 830.029.136-0

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
-ASNEA

CERTIFICA:

Que **AURA LICETH RENTERÍA MOSQUERA**, identificada con C.C. 1010084291, Trabajó como **Auxiliar docente** de la Asociación con un contrato de trabajo a término indefinido desde el 3 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2020, su sitio de trabajo era en la ciudad de Bogotá., desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Apoyar la realización y el desarrollo de actividades sociales para niños de grupos étnicos, con especialidad para atención a hijos de madres desplazadas por la violencia armada.

- Ayuda en la promoción y defensa de los Derechos humanos de la Comunidad Negra por parte de nuestra Asociación.

- Actividades de rondas y juegos infantiles programadas en zonas deprimidas de Bogotá.

- Asesorar a los estudiantes en las inquietudes y trabajos que soliciten para su buen desempeño estudiantil.

La presente se expide en Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022.

JESÙS JAVIER CÒRDOBA MURILLO.
Presidente.

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA
Personería Jurídica 0076 del 31.I/2000 – NIT. 818.001.111 – 1
Decreto 890 de octubre 8 de 1992

"EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA A ORGANIZACIÓN POPULAR CAMPESINA DEL ALTO ATRATO "COCOMOPOCA"
NIT. 818.001.111-1

CERTIFICA:

Que, el señor (a) **AURA LICETH RENTERIA MOSQUERA,** identificado (a) con cedula de ciudadania No. 1.010.084.291 prestó sus servicios al Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA, como **PROMOTORA DE DERECHO** en el desarrollo del programa "***Generaciones Étnicas con Bienestar***", en el departamento del Choco - Municipio Tadó, bajo los criterios relacionados a continuación.

Objeto: Prestar servicios como Promotora de Derecho en la MODALIDAD GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR con NIÑOS Y ADOLECENTES del Instituto colombiano de bienestar familiar, dado en operación como entidad administradora del servicio (EAS) al consejo comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del alto Atrato (COCOMOPOCA)

Modalidad de vinculación: Contrato de prestación de servicios

Fecha de inicio: 16 de agosto de 2021

Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2021

Asignación mensual por concepto de honorarios: ($2.110.491) DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESO MCTE mensuales por los servicios prestados.

Actividades desempeñadas:

1. Apoyar la bûsqueda activa de los potenciales participantes de la Modalidad de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.
2. Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto de la Modalidad.
3. Apoyar la elaboración de los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para la puesta en marcha de la Modalidad.
4. Apoyar el desarrollo de metodologias de apoyo para la población objeto de la Modalidad y ajustar sus módulos, contenidos, actividades y material de apoyo de acuerdo con las necesidades del territorio.
5. Realizar la implementación de los tres (3) componentes de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Dirección: Atrato – Yuto, Barrio Santander
Teléfonos: 6722038 -3213160771 correo electrónico: consejoaltoatrato@hotmail.com
Atrato - Chocó – Colombia

El suscrito representante legal, del consejo comunitario mayor del alto san juan "Asocasan" administrador de más de 54517 hectáreas tituladas colectivamente a la comunidad negra del alto del san juan mediante la resolución 02727 del 27 de diciembre del 2001 otorgada por el incora. el cual se encuentra inscrita en el folio de matrículas inmobiliarias n° 184.0008.592 de la oficina del registro de instrumentos públicos de la ciudad de Istmina – choco.

CERTIFICA QUE:

AURA LICETH RENTERIA MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía número **1.010.084.291** de Tadó Choco; Oriunda y residente en la comunidad de playa de oro municipio Tadó–choco, Pertenece a la comunidad negra de Asocasan; (consejo comunitario mayor del alto sanjuán, ubicada en el municipio de Tadó departamento del choco). Es una persona reconocida en su comunidad y en la organización por su buen comportamiento y compromiso con los trabajos comunitario. con sus conocimientos, apoyo a el consejo comunitario en el programa TINI (Tierra de Niño), desempeñándose como promotora promoviendo en los niños y niñas sus habilidades y valores; Labor que realizo por más de dos años, con mucho desempeño y compromiso

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que convenga, dada en Playa de Oro- Tadó Chocó, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021

HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS
CC. 82.360,391 de Tadó
Representante Legal ASOCASAN

Centro administrativo: sede Playa de Oro
Teléfono: 3108340694-3117233003
E-MAIL: asocasan2001@hotmail.com;playita2199@hotmail.com

Powered by CamScanner